



NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024

A todas las compañías de seguros con capacidad técnica y financiera para participar en el proceso de adquisición de pólizas de seguro.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Constitución Política para el Estado de Sonora; 225 al 243 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 25 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y demás normatividad aplicable, convoca a todas las compañías de seguros legalmente establecidas como compañías aseguradoras con capacidad técnica y financiera requerida, para que participen en el proceso de Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista), que habrá de adjudicarse en base a lo siguiente:

Bases

1. Información específica de los bienes a adquirir

1.1 Descripción y cantidad:

Partida	Descripción	Cantidad
1	Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)	191 unidades

Podrán participar todas las compañías de seguros debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la comisión nacional de seguros y fianzas.

La compañía interesada no deberá participar en el proceso licitatorio, por conducto de su representante o apoderado legal (situación que deberá ser acreditada a través de poder o mandato expedido ante notario público), sin excepción alguna, no podrá participar a través de agentes o de cualquier otro tipo de intermediario.

Los licitantes deberán presentar proposiciones técnicas y económicas por la integridad de cada uno de los lotes o partidas.

Partida 1.- La relación de los vehículos automotores que se describen en el documento que se adjunta a estas bases como **Anexo No. 1**. Tentativamente, serán amparados por las pólizas que por este medio se pretenden contratar; sin embargo, el H. Ayuntamiento de Nogales, por conducto del Oficial Mayor, podrá señalar de los vehículos incluidos en esos anexos, cuáles serán asegurados efectivamente, lo que trae, por consecuencia, que el número de pólizas de seguro a adquirirse podrá ser diferente al número de unidades enlistadas en dicho anexo.

Los recursos que habrán de ejercerse para afrontar los compromisos surgidos de este procedimiento público de adjudicación, son de origen exclusivamente municipales.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 34, fracción IV y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, se hace saber que la autoridad convocante, cuando ello no tenga el objetivo de restringir la participación a personas determinadas, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, con por lo menos cinco días naturales de anterioridad a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

- I. Tales modificaciones se hagan del conocimiento de los interesados de la misma manera en que fue publicada la convocatoria;
- II. Dichas modificaciones no consistan en la variación substancial o sustitución de los bienes muebles, arrendamientos o prestación de servicios originalmente solicitados;
- III. Cuando se adicionen distintos bienes, arrendamientos o prestaciones de servicios a los originalmente solicitados, los participantes ya inscritos no tendrán obligación de hacer proposiciones con relación al o a los nuevos lotes;

Estas bases podrán ser consultadas gratuitamente en la página de CompraNet-Sonora <http://compranet.sonora.gob.mx/> y en la página de internet <http://transparencia.nogalesonora.gob.mx/licitaciones>, pero en ningún momento dicha consulta contrae derecho alguno a favor del consultante, como tampoco se podrá considerar el texto publicado en dicho medio como el oficial para este procedimiento.

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN COMPRANET SONORA, ASIMISMO REGISTRAR SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

1.2 Fecha, lugar y condiciones de pago.

El pago de la póliza será Trimestral, y será pagada de la siguiente manera:

El lugar de pago será en las oficinas de Tesorería Municipal ubicadas en avenida Álvaro Obregón 339, colonia Fundo Legal de esta Ciudad y/o transferencia bancaria. Para mayor información podrá consultar en el cuerpo de estas mismas bases.

La vigencia de la póliza iniciará a partir de las **00:00 horas del 01 de Enero de 2023 a las 24:00 horas del día 31 de Diciembre de 2023.**

1.3 Especificaciones:

Las propuestas deberán presentarse respetando las especificaciones técnicas establecidas en el contenido y anexos **(1 y 2)** de estas bases. No se aceptarán opciones o proposiciones que no cumplan con lo especificado en ellas.

Nota aclaratoria: La compañía de seguros que resulte ganadora y le sea adjudicada la partida deberá manifestar por escrito que a partir de las **00:00 horas del 01 de Enero de 2023**, el parque vehicular (camiones, autos, motos y equipo de contratista) se encuentra amparado, con carta cobertura, hasta recibir de conformidad las pólizas, para todos los efectos legales a que haya lugar. Este escrito deberá entregarse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.

2. Información específica de la licitación.

2.1 Costo de las bases.

Las presentes bases tienen un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100, m.n.), el cual se cubrirá en las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en planta baja de palacio municipal, sito en Avenida Álvaro Obregón No. 339, colonia Fundo Legal de esta Ciudad de Nogales Sonora, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta las **10:00 horas del día 30 de Noviembre de 2022**, pudiendo hacerse en efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Nogales Sonora o mediante transferencia bancaria cuenta BBVA Bancomer 0105670721, clabe 012778001056707210.

EL PAGO NO DEBERÁ REALIZARSE EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

NO DEBERÁ GENERAR PASE DE CAJA DEL MISMO SISTEMA COMPRANET SONORA, TODA VEZ QUE LA LICITACIÓN CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

La adquisición del documento que contenga las bases de esta licitación no contrae por sí misma la inscripción a este procedimiento, sino que la conjunción de los actos de adquisición de las bases y el registro del participante por conducto de representante legal o de la persona autorizada por el representante legal específicamente para ello (dicha autorización deberá presentarse mediante poder simple), será lo que efectivamente contraiga dicha inscripción.

Si por razones ajenas a esta autoridad convocante, alguna persona que haya adquirido las presentes bases no efectuó su registro oportunamente, o si una vez inscrita su integral participación en este proceso se vió impedida, o no cumplimentó requisitos aquí exigidos y haya sido excluida de actos formales que componen esta licitación, o no haya resultado ganadora, o cualquier otra circunstancia que no sea imputable al H. Ayuntamiento de Nogales y que represente perjuicio para el participante, en ningún caso dará lugar a la devolución del importe pagado por concepto de adquisición de las bases, aún cuando el participante alegue confusión en la interpretación de la convocatoria, de las bases mismas o de cualquier información que haya emitido esta entidad de gobierno.

2.2 Requisitos para participar en la licitación.

a) Capital contable: Acreditar contar con un capital contable mínimo de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), evento que podrá demostrarse mediante la exhibición y entrega de copia simple y original o copia certificada de los estados financieros actualizados al mes de Diciembre de 2021, auditado por contador público certificado, debiéndose anexar copia de cédula profesional y copia de la autorización del auditor para formular dictámenes vigentes, otorgada por la secretaría de hacienda y crédito público en lo sucesivo S.H.C.P., copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante la S.H.C.P., correspondiente al año 2021. Asimismo deberá presentar los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2022.

b) Personalidad: Exhibir y entregar copia simple y original o copia certificada notarialmente del acta constitutiva, debidamente inscrita ante el registro público correspondiente y, en su caso, de las modificaciones a dicha constitución. Asimismo, deberán presentar copia simple y original o copia certificada de su registro ante la secretaría de hacienda y crédito público. Los representantes de los interesados en los actos inherentes a la licitación, deberán presentar el documento que contenga el poder notariado otorgado por el participante material, en donde se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos, identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral, pasaporte vigente o cartilla militar). También todo interesado proporcionará copia simple de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, etc.) que acredite el domicilio preciso de las oficinas generales (matriz) del participante.

En caso de que no asista el licitante presentar carta poder simple firmada ante dos testigos.

No se aceptará más de una propuesta o proposición por cada persona moral, aún cuando dichas proposiciones se hagan llegar a través de sucursales con operatividad autónoma que indiquen que pueden comparecer a este tipo de procedimientos con independencia de otras sucursales análogas.

c) Relación de pedidos y contratos: Presentar una relación de cualquier obligación que en su caso tengan celebrada (con vigencia actual) los celebrados durante los 2 últimos años, con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, señalando el importe contratado, fecha de inicio y posible terminación de dichos compromisos. En caso de no tener relación contractual vigente con alguna de estas entidades, mencionar por escrito dicha circunstancia. La compañía aseguradora deberá también informar, bajo protesta de decir verdad, a la autoridad convocante, el número de quejas que hayan sido interpuestas en su contra ante la delegación en el Estado de Sonora de la Condusef (comisión nacional de defensa a los usuarios de servicios financieros) durante el año 2021 y 2022.

En este mismo apartado deberá indicar detalladamente (nombres, fechas, materia del compromiso, tipo de sanción o penalización, etc.), en caso de haber sido en algún momento sancionado o penalizado de cualquier forma, o bien se le haya excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamientos de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes o prestación de servicios.

No obstante la información que en virtud de este inciso presente el participante, la autoridad convocante en todo momento tendrá vigente su derecho de efectuar las averiguaciones relacionadas con la misma.

d) Capacidad técnica: Los interesados deberán presentar curriculum de la empresa, así como relación del personal técnico y administrativo además de cualquier otro documento que muestre que el proveedor interesado es capaz técnicamente para satisfacer los compromisos que implica la licitación.

e) Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad: Se exhibirá por parte de los interesados una carta dirigida a la convocante, donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud, como tampoco se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 89, 105 al 113 de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, también bajo protesta de decir verdad, manifiesta nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.

En caso de que resulte falsa dicha declaración, la convocante procederá a hacer valer dicha circunstancia ante las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.

f) Manifestación del licitante, bajo protesta de decir verdad. Carta donde manifieste que de ganar la licitación le sería posible entregar las póliza de seguros a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba.

g) Carta de aceptación de las bases. Igualmente, se deberá presentar una carta donde manifiesten la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, junta de aclaraciones y documentación que registrá todo lo relativo a la licitación pública.

h) Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

i) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por su representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación. Debiendo presentar Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria. (Máximo un mes).

En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.

J).- El licitante deberá presentar constancia de no tener adeudos municipales expedido por tesorería municipal.

k).- Presentar copia del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Debiendo presentar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Máximo un mes) y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Máximo un mes)

En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.

L).- Se deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación.

ASIMISMO DEBERÁ ACREDITAR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN ESTAR REGISTRADO EN COMPRANET SONORA, y haber REGISTRADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

m) Documento que deberá elaborar cada licitante en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTÍCULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.

n) Manifestación de no encontrarse impedido para participar.- Este documento deberá elaborarse por el licitante, en donde declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora.

ñ) De la información de carácter confidencial (Requisito opcional). En caso de que el licitante desee que sean publicados sus datos personales e información de carácter confidencial, deberá expresar su consentimiento a través de un **escrito libre** dirigido a la convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º fracciones VI y VII, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 3º fracción XVIII, 107 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
La presentación de este documento es opcional para los participantes

Este documento deberá estar firmado por el titular de la información, o en su caso por su representante legal, quien deberá contar con facultades otorgadas por el titular.

Toda la información a que se hace referencia en los incisos c, d, e, f, g, h, i, j, m, n y ñ, de este numeral, deberá estar contenida forzosamente en hoja membretada de la empresa participante, firmada, en todas sus páginas con texto, por el representante legal de la misma.

El cumplimiento de todos los requisitos descritos en este numeral se considera indispensables para la toma de decisiones relativas a las ofertas técnicas de acuerdo a bases y anexos y ofertas económicas de los participantes, por lo que la omisión de algunos de ellos será motivo de exclusión de la presente licitación del correspondiente participante.

2.3 Inscripción al procedimiento licitatorio.

La inscripción de los concursantes a este procedimiento se efectuará una vez que el interesado haya realizado el pago de las bases y se solicite la inscripción en Oficialía Mayor, ubicado en Palacio Municipal, sito en avenida Álvaro Obregón 339, colonia Fundo Legal de esta ciudad de Nogales, Sonora, presentando en caso de persona moral, acta constitutiva, y poder notariado del representante legal y copia de identificación oficial con fotografía; en caso de Persona Física, deberá presentar copia de identificación oficial con fotografía y copia del recibo de la compra de las bases; Asimismo y en caso de que no asista directamente el interesado, representante o apoderado legal, podrá realizar el registro al presente procedimiento persona diversa, únicamente deberá presentar carta poder simple firmada ante dos testigos donde sea autorizado, con anexos de identificación, pago de bases respectiva y complementando si es persona moral con copias de acta constitutiva, y poder notariado del representante legal, a partir de la fecha de publicación y hasta las **11:00 horas del día 30 de Noviembre de 2022 de 2022**, en horario comprendido de las **9:00 a las 15:00 horas**. La medición del horario de inscripción será a través del reloj de Oficialía Mayor.

ASIMISMO DEBERÁ ACREDITAR ESTAR REGISTRADO EN COMPRANET SONORA, y HABER REGISTRADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

3. Garantías

3.1 La garantía relativa a la seriedad de la proposición. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235 y 241 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los artículos 34 Fracción V, y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, deberá constituirse a favor del Municipio de Nogales, Sonora, con cheque para abono en cuenta del beneficiario o cheque cruzado, por un importe de por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición antes de agregarse el impuesto al valor agregado, de conformidad a lo establecido en la ley general de títulos y operaciones de crédito.

Esta garantía se presentará al momento de presentar la proposición incluyéndose dentro del sobre que contendrá la propuesta económica. Esta garantía permanecerá en custodia de la

convocante hasta el día señalado para el fallo de la licitación, fecha en la que serán entregadas a los licitantes, salvo la de aquél a quien se adjudique el pedido.

El proveedor o proveedores a quien se hubiere adjudicado los pedidos o contratos de uno o ambos lotes como resultado de una licitación, perderá a favor de la convocante la garantía que hubiere otorgado, si por causas imputables a él la operación no se formaliza es decir, no firma el contrato y entrega la fianza respectiva, dentro del plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo, pudiendo el comité, en este supuesto, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, adjudicar el contrato o pedido al participante que, según el análisis efectuado en los términos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, haya presentado la segunda mejor propuesta. Esta garantía se entregará al momento de presentar la proposición incluyéndose dentro del sobre que contenga la respectiva propuesta económica.

3.2 Garantía de cumplimiento del pedido o contrato: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235 y 241 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, una vez que este ayuntamiento, por conducto del citado comité, haya indicado la persona que resultó ganadora de uno o de los lotes de la licitación, este proveedor contratará a favor del Municipio de Nogales Sonora, póliza de fianza expedida por institución mexicana de fianzas debidamente autorizada, por un importe equivalente a un 10 % del monto total del pedido.

Esta fianza deberá ser entregada por parte del ganador dentro de los cinco primeros días hábiles posteriores a la emisión del fallo, con el propósito de garantizar el cumplimiento del proveedor de todos los puntos del pedido o contrato que se suscriba para dar efectos a la correspondiente adquisición de pólizas, o en su defecto, del cumplimiento a lo establecido en estas bases. En caso de no presentar póliza de fianza anteriormente descrita, deberán acreditar su solvencia.

La vigencia de dicha póliza de fianza se contará a partir del fincamiento del pedido o de la suscripción del contrato, y se cancelará mediante escrito que emita la autoridad municipal.

Si transcurrido el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, no se hubiere otorgado la fianza respectiva o acreditada su solvencia, el H. Ayuntamiento de Nogales, a través de su comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, podrá revocar la adjudicación correspondiente y/o determinar la rescisión administrativa del pedido o contrato, pudiendo dicha entidad de gobierno, en este supuesto, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición aceptable en términos económicos y técnicos siguiente, o bien adjudicar libremente el pedido o contrato.

4. De la presentación de las propuestas

Las compañías aseguradoras que hubieren adquirido su registro para participar en la licitación a la cual se convoca, deberán entregar al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, tres sobres también cerrados, con los datos de identificación de la licitación y de la empresa correspondiente. Dichos sobres deberán estar marcados con las letras "a" "b" y "c", respectivamente.

Cada sobre deberá contener
Nombre del licitante
Datos de la licitación
Especificar sobre a; b y/o c.

Sin ser motivo de descalificación, se solicita que la documentación referida se presente en el mismo orden que se solicita y la cual contenga la identificación de cada documento para facilitar la revisión, pudiéndose de preferencia utilizar carpeta con tres perforaciones en cada sobre.

4.1 Requisitos y documentación que se habrán de anexar al sobre "a".

El sobre marcado con la letra "a" contendrá de forma íntegra la documentación legal y administrativa que se describe en el apartado 2.2 de las presentes bases. De esa información o documentación, la relativa a los incisos c, d, e, f, g, h, i, j, m, n y ñ, del mismo apartado, deberá presentarse en hoja membretada de la empresa y firmada, en todas sus páginas con texto, por el representante legal del participante. Asimismo, dicha información deberá obrar de forma

impresa no manuscrita, sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, la falta de cualquiera de estas exigencias será causal de desechamiento de la propuesta respectiva.

4.2 Requisitos y documentación que se habrá de anexar al sobre "b".

El sobre marcado con la letra "b", contendrá:

1.-La propuesta técnica del participante. Además de los datos técnicos que la propia compañía considere pertinente dar a conocer, será obligatorio agregar información completa y detallada referente a la cobertura de cada póliza que haya sido propuesta, indicando sus limitantes, casos de excepción, requisitos de procedencia de la cobertura, guía de procedimientos en caso de siniestro, servicios agregados, y todo aspecto de cada póliza que sea conveniente para la convocante conocer.

Dicha información deberá presentarse en hoja membretada, o condiciones generales preimpresas de la compañía, señalando todas y cada una de las características del (los) bien (es) o servicio (s) ofertado(s) sin indicar costo y firmadas en todas sus páginas por el apoderado legal.

2.-También deberá incluirse dentro del contenido de este sobre la información a que se refiere el segundo párrafo del punto 1.3 de estas bases, referente a la carta-cobertura, en la cual manifiesten que de resultar adjudicados, el municipio de Nogales, Sonora, contará con cobertura a partir de las **00.00 horas del 01 de Enero de 2023**, hasta recibir de conformidad las pólizas, para todos los efectos legales a que haya lugar.

3.-Las compañías aseguradoras participantes, deberán contar como mínimo con una Oficina en el Municipio de Hermosillo, Sonora, para realizar los trámites requeridos por parte de este H. Ayuntamiento, debiendo presentar comprobante de domicilio.

4.-Deberán presentar carta firmada por el representante o apoderado legal, en la cual manifiesten la persona que atenderá las solicitudes del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, incluyendo número telefónico y correo electrónico, lo anterior a efectos de facilitar y agilizar los trámites requeridos por parte de este H. Ayuntamiento.

5.-Deberá señalar los agentes de seguros que tiene en esta ciudad de Nogales, Sonora. Asimismo se respetará la facultad del H. Ayuntamiento, para asignar el nombre del Agente, respetándose en todo momento que el agente tenga cédula tipo B.

Asimismo, debe incluirse toda la información que conforme a estas bases deba incluirse en el sobre de referencia.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para la valoración de las ofertas económicas, por lo que su omisión será motivo para desechar y/o descalificar al correspondiente concursante.

4.3 Requisitos y documentación que se habrá de anexar al sobre "c".

Sin perjuicio de lo que de forma agregada establezcan estas bases en cuanto al presente punto, el sobre marcado con la letra "c", contendrá:

- 1) la oferta económica con el i.v.a. incluido, impresa en hoja membretada de la empresa, (prima neta)
- 2) presentar por separado relación (camiones, autos, motos y equipo de contratista), incluyendo prima a pagar por cada unidad
- 3) carta compromiso acerca del sostenimiento de la proposición y
- 4) la garantía de seriedad de la propuesta.
- 5) Carta en la cual manifiesten que no aplicaran recargos por pagos fraccionados.
- 6.-Deberá presentar carta garantía de no cancelación de pólizas por parte del licitante durante toda la vigencia de la póliza.

La oferta económica especificará el costo unitario de cada póliza en referencia a una unidad vehicular determinada y en relación con los diferentes tipos de cobertura solicitados.

La propuesta económica referida en este apartado deberá presentarse también en forma electrónica, que contenga la información requerida en hoja electrónica de excel, especificando los datos de cada unidad y el costo de cada una de las coberturas.

Con base a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, además de lo recién expuesto y como disposiciones comunes para todo este apartado 4 (cuatro, "de la presentación de las propuestas"), el participante deberá cumplir con lo que a continuación se expone:

Primero. Las ofertas económicas deberán presentarse mecanografiadas o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, impresas en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario como el total de la propuesta, siempre en moneda nacional.

Segundo. El licitante deberá presentar un resumen de la partida cotizada expresando las cantidades en moneda nacional y en número y letra. en caso que haya discrepancia entre la cantidad establecida en número con la establecida en letra, deberá estarse entonces a esta última.

Tercero. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas.

Cuarto. Una vez iniciado el acto de apertura de ofertas, el precio ofertado por los participantes no podrá sufrir variación alguna. En general, ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones presentadas podrán sufrir modificación después de iniciado el acto de apertura de propuestas.

Quinto. Las ofertas deberán estar firmadas en cada una de sus hojas, anverso y reverso en su caso, por la persona legalmente facultada para ello.

Sexto. Todos los documentos que integren la propuesta de cada participante se presentarán en español y los importes en moneda mexicana.

Séptimo. Los participantes deberán presentar propuestas por la partida en lo individual, se adjudicará la totalidad de la partida a un mismo proveedor.

La omisión de cualesquiera de los requisitos mencionados a lo largo de este punto 4, será motivo para desechar la respectiva propuesta.

5. Junta de aclaraciones

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases, se llevará a cabo una junta de aclaraciones a las **12:00 horas del día 24 de Noviembre de 2022**, en las **instalaciones DEL MUSEO DE ARTE DE NOGALES, ubicada en Avenida Adolfo López Mateos No. 120, Colonia Fundó Legal, C.P. 84000, de esta Ciudad de Nogales, Sonora**. La asistencia a este evento será optativa, sin embargo, la inasistencia a tal junta contraerá la consideración de que los ausentes aceptan y se conforman con todas las aclaraciones y acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para la convocante, la cual proporcionará acta circunstanciada de esa junta a todo participante que lo solicite. Bastará que se presente a la junta de aclaraciones un sólo participante para que ésta se entienda como válida y para que los acuerdos a que ahí se lleguen sean vinculantes para los participantes inasistentes.

Para poder participar en este acto, los participantes o sus representantes deberán contar previamente con su registro al proceso licitatorio y deberán identificarse a satisfacción de la autoridad convocante (con credencial ife o cartilla militar o pasaporte mexicano vigente), entregando copia del documento que corresponda.

No obstante que la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa, se recomienda su puntual asistencia.

Los licitantes inscritos deberán presentar sus dudas o preguntas por escrito a Oficialía Mayor ubicada en Avenida Álvaro Obregón 339, Colonia Fundo Legal, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, o enviar el escrito a la siguiente dirección de correo: Arturo.madrid@heroicanogales.gob.mx, lucero.cruz@heroicanogales.gob.mx, y

celinagarciap@hotmail.com, y celinagarciap@hotmail.com; a más tardar el **día 23 de noviembre de 2022**, hasta las 10:00 horas, mismas que serán respondidas en la junta de aclaraciones.

6.-Acto de presentación y apertura de proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una sola audiencia ante la presencia de notario público, si fuere invitado, bajo el siguiente mecanismo.

6.1. A las **12:00** horas del **día 05 de Diciembre de 2022**, en **las instalaciones DEL MUSEO DE ARTE DE NOGALES, ubicada en Avenida Adolfo López Mateos No. 120, Colonia Fundó Legal, C.P. 84000, de esta Ciudad de Nogales, Sonora**. Una vez llegada la hora señalada para el inicio de este acto, las puertas del recinto donde éste tenga lugar se cerrarán y no se permitirá la entrada a ningún otro participante. Para los efectos de este cierre, el cronómetro o reloj que habrá de determinar la hora será el que indique el notario público si se hubiere invitado, o en su defecto, el del presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales. El participante que no esté presente dentro del recinto señalado para este efecto una vez iniciado el mismo, se tendrá por descalificado automáticamente y no podrá inconformarse por dicha circunstancia.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, o bien, por el servidor público que designe dicho comité, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado.

Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado en los términos del punto 4 de las presentes bases, procediéndose a la apertura de los sobres identificados con la letra **"a"** relativos a la **documentación legal y administrativa** de los participantes, desechándose, en su caso, aquellas propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

6.2. Acto seguido, se procederá a la apertura de las ofertas técnicas de los licitantes contenidas en los sobres identificados con la letra **"b"**, previa verificación de que los sobres no fueron abiertos. No se incluirán en **esta etapa los sobres correspondientes a propuestas de participantes que hubiesen sido desechadas en los términos del numeral anterior**.

6.3. Seguidamente, se procederá a la revisión de inviolabilidad de los sobres marcados con la letra **"c"** y, posteriormente, se dará apertura a éstos, excluyéndose de esta etapa a cualquier participante cuya propuesta hubiese sido desechada anteriormente por alguna de las causales establecidas a lo largo de este documento. la persona que presida el acto de presentación y apertura de las proposiciones dará lectura en voz alta a los importes de cada ofrecimiento en particular.

Las propuestas no desechadas quedarán en custodia del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales hasta la celebración del acto de emisión del fallo respectivo.

En el acto de presentación y apertura de propuestas relativa al punto 3.1, se hará entrega de un comprobante de recibido por parte de la convocante por la entrega de las garantías exigidas a cada uno de los participantes cuyas proposiciones hubiesen sido aceptadas o que no hayan sido desechadas

El acta levantada en la presentación y apertura de propuestas, será por conducto del Secretario Técnico, en la que constara el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando las propuestas que fueron aceptadas, así como las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento. Igualmente se dejará establecida toda manifestación que alguno de los participantes efectúe. Estas actas deberán ir firmadas por todas las personas que participaron en este acto, pero, si alguien rehusare a firmar el acta, se dejará asentada esta circunstancia sin que afecte esto la validez de dicha acta.

Se enfatiza en la circunstancia relativa a que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, tiene las más amplias facultades de análisis, revisión y constatación de cumplimiento de requisitos exigidos a los participantes, por lo que en

cualquier momento podrá llevar a cabo tales acciones, sin perjuicio y de forma independiente a los pronunciamientos que se hayan emitido en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que en la revisión que se efectúe en el acto de presentación y apertura de las proposiciones se haya hecho algún tipo de pronunciamiento relativo al cumplimiento de los requisitos por parte de alguno o algunos de los concursantes, dicha declaración se entiende en el sentido de que las propuestas e información presentadas serán sometidas a una ulterior y exhaustiva revisión, análisis y dictaminación por parte del comité antes citado fungiendo en sesión plenaria, pudiendo derivarse pronunciamientos de tales constataciones, inclusive de carácter descalificatorios, en perjuicio de alguno o algunos de los licitantes. El ingreso de los participantes a esta licitación se hace con pleno conocimiento y aceptación de esta circunstancia, por lo que, en su momento, no podrá aducirse como argumento de inconformidad el hecho de que haya más de un pronunciamiento sobre la revisión de las propuestas y/o información de alguno de los participantes, pero sí podrá cuestionarse acerca de las razones que dan fundamento a la determinación que se considera irregular y/o errónea.

6. Criterios de evaluación y adjudicación

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, el cual está integrado conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, por el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité; C. Orlando Campos López, Secretario Técnico; Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal; Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Jefa de Programación y Presupuesto; Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez, Auxiliar Jurídico, en representación del Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal; Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), estas últimas personas con facultades de voz pero sin voto; será el órgano encargado y competente de la interpretación de las disposiciones de las bases y de sus anexos, así como el propósito y alcance legal de dichos ordenamientos; En ese tenor, el registro e inscripción de los participantes a este procedimiento público licitatorio, contrae la expresa aceptación por parte de dichos participantes de tal carácter y competencia del citado comité.

Dicho comité, con la asistencia o apoyo técnico de cualquier perito o peritos que considere pertinente esa colegiación y asistiendo los titulares de las direcciones, unidades administrativas y demás organismos municipales que tengan injerencia en la licitación, realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas y económicas.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la compañía aseguradora que, entre los proponentes, presente propuesta solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual:

- a)** Comprobará que las mismas contengan la información requerida.
- b)** Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas por todos los participantes, con el propósito de facilitar una evaluación práctica y justa.
- c)** Los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas serán los siguientes (el orden en que se presentan no implica prioridad):
 - 1.- Se utilizara el criterio binario es decir cumple o no cumple con los requisitos.
 - 2.- Cumplimiento total de las presentes bases.
 - 3.- Dictamen que emitirá el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales
 - 3.- Las mejores condiciones en cuanto a precio, y coberturas requeridos
 - 4.- Que los servicios ofertados reúnan las especificaciones mínimas de calidad requeridas en las bases
 - 5.- Se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado.
 - 6.- Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente para garantizar plenamente las obligaciones respectivas

7.- Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja.

Como resultado del análisis anterior, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo y en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas, así como de las causales que originaron el desechamiento y/o descalificación.

Una vez efectuado este procedimiento, la póliza se adjudicará por la partida o lote completo a una sola compañía que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y/o sus condiciones generales sean las más favorables a la convocante.

De conformidad con el punto anterior, el pedido o contrato correspondiente se adjudicará a un SOLO licitante que resulte ganador, siendo que la emisión de la póliza equivale al contrato.

7. Acto de fallo

El fallo de la autoridad convocante, emitido por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se dará a conocer en reunión pública que se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 12 de Diciembre de 2022**, en **las instalaciones DEL MUSEO DE ARTE DE NOGALES, ubicada en Avenida Adolfo López Mateos No. 120, Colonia Fundó Legal, C.P. 84000, de esta Ciudad de Nogales, Sonora**. Fecha y lugar que podrá variar conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

8. Descalificación de licitantes:

Se descalificará en cualquier momento de la presente licitación a la persona licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y anexos de esta licitación.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro licitante para elevar los precios de esta licitación.
- c) Si el proveedor tiene compromisos contractuales atrasados con alguna dependencia u organismo perteneciente al H. Ayuntamiento de Nogales.
- d) Si no presentan sus proposiciones económicas en español y en moneda nacional.
- e) Cuando el licitante participante presente cartas de garantía firmadas "por ausencia" del representante legal, del fabricante o del propio participante.
- f) Cuando no se presenten las cartas, cheques o cantidades en efectivo que fungirán como garantía o respaldo para los compromisos propuestos.
- g) En el caso de que el licitante inscrito como participante transfiera a otra persona su inscripción. Dicho acto de transferencia será inválido.
- h) En caso de que no presenten instructivos y demás información aplicables a los bienes o servicios ofertados.
- i) Que encuadre en las causales de desechamiento que se estipulan en cualquier otro apartado de estas bases.
- j) Cuando se tenga conocimiento de conductas por parte del (los) participante(s) que, a juicio de dicho comité, vulneren el interés público.
- k) Las demás que señale el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

9. Suspensión temporal de la licitación

El convocante podrá suspender unilateral y temporalmente la licitación cuando se presuma que existen casos de arreglo entre licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la misma, o bien cuando se presuma la existencia de otras irregularidades de naturaleza similar que

obstaculicen el sano desarrollo del concurso. En estos casos se avisará al respecto, por escrito, a los participantes.

Cuando se actualice el supuesto de presunción a que se refiere este artículo, el Oficial Mayor y Presidente del comité, procederá a dar parte al ayuntamiento y a su contraloría municipal, y ésta, de así considerarlo pertinente, dará vista al ministerio público.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tendrá facultad para levantar la suspensión de la licitación con las salvedades que considere pertinente establecer.

10. Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) Por eventos fortuitos o la configuración de circunstancias de fuerza mayor que imposibiliten el desarrollo o conclusión de la misma;
- b) Si se comprueba la existencia de arreglos desleales entre los participantes en perjuicio del convocante;
- c) Cualquier otro en que, a juicio del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se violenten de forma grave, calificada por el mismo comité, los principios de concurrencia, igualdad, publicidad u oposición o contradicción, que rigen cualquier licitación.

La declaración de cancelación de la licitación y los motivos que dieron lugar a ésta, deberán ser publicados en los mismos medios que se utilizaron para convocar a dicho procedimiento de adjudicación. A los participantes se les avisará por escrito.

El reembolso de los montos pagados por los licitantes por concepto de adquisición de las bases de la licitación, únicamente procederá en el supuesto contemplado en el inciso "a". En las hipótesis de los incisos "b" y "c", el reembolso operará exclusivamente para aquellos participantes que no hayan desplegado las conductas irregulares.

Para el caso del inciso "b", se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

Una vez cancelada la licitación y efectuadas las publicaciones y notificaciones, el H. Ayuntamiento de Nogales, por recomendación de su comité de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios procederá a emitir una nueva convocatoria o bien, cuando las circunstancias sean de tal forma apremiantes que hagan considerar inconveniente la celebración de una nueva licitación, adjudicará libremente el contrato.

11. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si las bases no son adquiridas por lo menos por un proveedor.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de propuestas.
- c) Si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, o sus precios no fueran aceptables.

En estos casos, el H. Ayuntamiento de Nogales, por recomendación de su comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios procederá a emitir una nueva convocatoria o bien, cuando las circunstancias sean de tal forma apremiantes que hagan considerar inconveniente la celebración de una nueva licitación, adjudicará libremente el contrato.

12. Modificación de plazos u otros aspectos de la convocatoria y/o bases

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, Fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, se procede a transcribir el contenido del artículo 36 del mismo cuerpo normativo que a la letra dice:

Artículo 36. La autoridad convocante, cuando ello no tenga el objetivo de restringir la participación a personas determinadas, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, con por lo menos cinco días

naturales de anterioridad a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

- I. Tales modificaciones se hagan del conocimiento de los interesados de la misma manera en que fue publicada la convocatoria;
- II. Dichas modificaciones no consistan en la variación substancial o sustitución de los bienes muebles, arrendamientos o prestación de servicios originalmente solicitados;
- III. Cuando se adicionen distintos bienes, arrendamientos o prestaciones de servicios a los originalmente solicitados, los participantes ya inscritos no tendrán obligación de hacer proposiciones en relación al o a los nuevos lotes;
- IV. Lo dispuesto en este artículo se encuentre contenido dentro del cuerpo de las bases de la licitación.

Se podrá dispensar el aviso establecido en la fracción I de este artículo cuando dichas modificaciones no sean las contempladas en el supuesto de la fracción III de este precepto, y siempre que dichas modificaciones surjan como puntos de acuerdos unánimes en la correspondiente junta de aclaraciones, y en ésta hayan comparecido la totalidad de los participantes, por sí o por representante legal.

13. Inconformidades

Las inconformidades por parte de los participantes de esta licitación, podrán ser tramitadas conforme a los artículos 247 a 257 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Lo anterior podrá llevarse a cabo sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten ante el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, las irregularidades en que, a su juicio, se haya incurrido en el procedimiento de adjudicación respectivo.

14. Entrega de la(s) póliza(s) de seguro

El titular de la empresa licitante ganadora, en su caso su o sus representantes legítimos, deberá presentar la integridad de las pólizas de seguro correspondiente en el departamento de Bienes y Servicios adscrita a Oficialía Mayor o enviarlas al correo electrónico que se proporcionara. Pasado ese término sin efectuarse dicha entrega, la convocante podrá tener por cancelada esa adjudicación y procederá, según lo juzgue conveniente el comité, a la adjudicación directa del pedido o contrato de entre el resto de los postulantes licitantes, pero cuando ninguna de tales propuestas sean aceptables por razones económicas, técnicas u operativas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, podrá llamar a nueva licitación pública o adjudicar el pedido o contrato directamente.

Todo lo aquí establecido no perjudica de modo alguno la obligación que tendrán los participantes en lo relativo a lo establecido en el segundo párrafo del punto 1.3 de estas bases.

16. Patentes, marcas y registro de derechos

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que al ejecutar los compromisos objeto de la licitación infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos a nivel nacional o internacional.

17. Liberación de garantías

Al licitante ganador le será devuelta o liberada, en su caso, la garantía correspondiente al sostenimiento de su proposición cuando entregue la fianza que garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A los demás participantes se les devolverá una vez que se les notifique el fallo correspondiente, en las oficinas de Oficialía Mayor ubicadas en avenida Álvaro Obregón 339, colonia Fundo Legal, de esta ciudad de Nogales, Sonora.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, será liberada hasta la fecha que se venza la vigencia anual de la (s) póliza(s) de seguro y una vez que la autoridad beneficiaria emita su conformidad a ese efecto. Lo anterior no exime al proveedor de las obligaciones que, como prestador de servicios, contrae con la convocante.

18. Revisión de pólizas

Oficialía Mayor del Municipio de Nogales, Sonora, en un término de 15 días contados a partir de la entrega de las pólizas, llevará a cabo un análisis de éstas y de los datos contenidos en las facturas, con el propósito que estén correctas para su pago.

Se deberá presentar la opinión positiva de cumplimiento del Sat y los demás opiniones que sean requeridos por Oficialía mayor.

-Asimismo y para efecto de pago el licitante participante ganador se deberá dar de alta en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

19. Impuestos

La convocante pagará únicamente los impuestos que le sean aplicables por esta operación.

20. Rescisión del pedido o contrato

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente en estas bases, la convocante tendrá la facultad de rescindir administrativamente el contrato o póliza en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor ganador, quedando a criterio del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, adjudicarlo al licitante que hubiese presentado la siguiente oferta más conveniente, o bien, sustanciar cualquier otro procedimiento de adjudicación que según las circunstancias se considere más apropiado.

Asimismo, podrá darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato sin perjuicio alguno para el ayuntamiento, cuando concurren razones de interés público o cuando la ley así lo disponga.

21. Ejecución de garantías

Se hará efectiva la garantía de seriedad de proposiciones en los siguientes casos:

a) Cuando el licitante no sostenga su oferta.

b) Cuando, por razones imputables al licitante ganador, éste no firme el pedido o contrato correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere notificado el fallo respectivo, quedando a criterio de la dependencia adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más conveniente.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento de pedido, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en documento o en el mismo pedido o contrato.

22. Penas convencionales

Además de lo establecido en el numeral 3.2 de estas bases y sin perjuicio de lo establecido en el conducente numeral 17, la autoridad convocante en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, se hace saber que la convocante aplicará penas convencionales al licitante ganador, por la demora en la entrega de las pólizas objeto de esta licitación, descontando en cada facturación una cantidad igual al 2.5% (dos punto cinco por ciento), por cada día de mora en el cumplimiento de dichas obligaciones, durante todo el tiempo que persista el incumplimiento.

Pasados veinte días naturales sin cesar el incumplimiento, el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, tendrá la facultad de cancelar definitivamente el pedido o contrato y procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, quedando a opción de dicha autoridad ejecutar esas opciones ya sea de manera conjunta o separada, por lo que el ejercicio de cualquiera de ellas no implicará exclusión de la otra. El reclamo sobre la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato no excluye el pago del importe que se genere por concepto de pena convencional, por lo que estos importes también podrán exigirse de forma conjunta y/o separada. Se aplicará lo mismo para el caso de que esta autoridad considere pertinente ejercer cualquier acción judicial o administrativa para el cumplimiento de lo establecido en estas bases y/o en el contrato respectivo.

23. Consideraciones finales

El contenido de las presentes bases y sus anexos harán las veces de la base mínima del clausulado de los pedidos o contratos que se deriven de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

- PARA ASISTIR A CADA UNO DE LOS ACTOS O EVENTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, LICITANTES Y/O INVITADOS, DEBERÁN PRESENTARSE PORTANDO OBLIGATORIAMENTE CUBRE BOCAS. ASÍ COMO RESPETAR EN TODO MOMENTO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN EL LUGAR PARA PROTECCIÓN DE COVID 19.
- SE RESPETARA EN TODO MOMENTO LOS SEÑALAMIENTOS Y/O MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS PARA SEGUIMIENTO DE REUNIONES POR MOTIVO DE LA PANDEMIA, POR LO QUE EN CASO DE PASAR LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A UN SEMÁFORO QUE SEA IMPOSIBLE LA REALIZACIÓN DE REUNIONES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ACORDARA Y NOTIFICARA LO CONDUCENTE, EN ARAS DE PROTEGER LA SALUD DE SUS INTEGRANTES, LICITANTES E INVITADOS, SIN SER MOTIVO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE LOS LICITANTES.

NOTA: SI SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LOS LICITANTES QUE ADEMÁS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PRESENTEN EN USB O CD, EN FORMA ESCANEADA Y COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN CADA UNO DE LOS SOBRES (A, B Y C).

Atentamente

**Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H.
Ayuntamiento de Nogales, Sonora**

H. Nogales, Sonora, a 18 de Noviembre de 2022.

Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

ANEXO 1

LISTADO DE UNIDADES

ANEXO 1

LISTADO DE UNIDADES

	DEPENDENCIA	MARCA	DESCRIPCIÓN	TIPO	MODELO	SERIE	PLACA	USO	CARGA	COBERTURA
1	CATASTRO	TOYOTA	COLOR NEGRO CON	VAGONETA	1997	JT3HP10V0V7072318	083SYD4	USO OFICIAL	LIVIANA	RESPONSABILIDAD CIVIL
2	DIR. EDUCACIÓN	CHEVROLET	DORADO	AVEO/SEDAN	2011	3G1TC5CF4BL134008	ASUNTOS DE LA	4 PASAJEROS		RESPONSABILIDAD CIVIL
3	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	FORD	COLOR BLANCO	RANGER PICK UP	2020	AFAHR6CAXLP107980	VE55125	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
4	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	MITSUBISHI	L200 DIESEL 4 X 4 DO SMALL	PICK UP	2017	MMBNL45K0HH082477	S/N	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
5	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	CHEVROLET	ONIX LS MANUAL PAQ. A	SEDAN	2023	LSGEN5303PD000498	VWJ-384-B	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
6	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	CHEVROLET	SPARK MANUAL PAQ 1SB	SEDAN	2012	KL1CJ6AD2CC656208	3066DC2E	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
7	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	NISSAN	VERSA SENSE MT	SEDAN	2022	3N1CN84E4NL856213	VWV-559-B	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
8	DIRECCION DE SALUD	DODGE	AUTOMOVIL ATTITUDE SXT AT	SEDAN	2022	ML3ABW6J3NH006047	VWJ387B	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
9	DIRECCION DE SALUD	FORD	CAMIONETA COLOR ORO	EXPLORE R	1999	1FMZU34X4XZA52186	WAY2540	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
10	DIRECCION DE SALUD	CHEVROLET	S10 MAX CREW CAB 4X2	PICK UP	2023	LSFAM3AB3PA045358	UR6009A	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
11	DIRECCION DE SALUD/ CENTRO DE ATENCION CANINA Y FELINA	TOYOTA	CAMIONETA DOBLE CABINA SR	PICK UP	2021	MR0CX3DD8M136576		USO OFICIAL	ANIMALES	AMPLIA

12	DIRECCION DE SALUD/ CENTRO DE ATENCION CANINA Y FELINA	FORD	COLOR BLANCO, 4 PUERTAS, MOTOR 2.5 L, TRANSMISION MANUAL	PICK UP RANGER SAFR CREW CB 4X2 XLT	2022	AFahr6CA1NP121172	UP9946A	USO OFICIAL	ANIMALES	AMPLIA
13	DIRECCION DE SALUD/ CENTRO DE ATENCION CANINA Y FELINA	CHEVROLET	SILVERADO 8 CILINDROS	PICK UP	2005	IGCHC24U86E111460		USO OFICIAL	ANIMALES	AMPLIA
14	IMAGEN URBANA	CHEVROLET	AUTOMOVIL COLORADO 4X4 CREW CAB	AUTOMOVIL COLORADO 4X4 CREW CAB	2010	IGCJTDBE9A8104405		USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
15	IMAGEN URBANA	INTERNACIONAL	CAMION DE VOLTEO 12 MTS	CAMION DE VOLTEO 12 MTS	2011	3HAMSAAR0BL392512		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
16	IMAGEN URBANA	FREIGHTNER FL70	CAMION PIPA MOTOR DIESEL CON SISTEMA DE RIEGO	CAMION PIPA MOTOR DIESEL CON SISTEMA DE RIEGO	2000	1FV6HFBA2YHG52294		USO OFICIAL	AGUA	AMPLIA
17	IMAGEN URBANA	NISSAN	ESTACAS MT	ESTACAS MT	2010	3N6DD25T0BK045517		USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
18	IMAGEN URBANA	NISSAN	ESTACAS MT	ESTACAS MT	2010	3N6DD25T1BK012056		USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
19	IMAGEN URBANA	FORD	F-150 TRITON	F-150 TRITON	1999	1FTRX18LZYKA51815		USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
20	IMAGEN URBANA	NISSAN	PICK-UP	PICK-UP	2010	3N6DD21T3BK044867		USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
21	IMAGEN URBANA	FORD	PICK-UP RANGER	PICK-UP RANGER	1992	1FTCR14XXNPA27351		USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
22	IMAGEN URBANA	INTERNACIONAL	PIPA	PIPA	2011	3HAMMAAR4BL392510		USO OFICIAL	AGUA	AMPLIA
23	IMAGEN URBANA	CHEVROLET	PIPA DE AGUA 3000 LTS	PIPA DE AGUA 3000 LTS	2003	(110967) 3GBKC34G43M110967		USO OFICIAL	AGUA	AMPLIA
24	IMAGEN URBANA	DODGE	SEDAN ATTITUDE	SEDAN ATTITUDE	2022	ML3ABW6J0NH006409	VWP295B	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
25	IMAGEN URBANA	FORD	TONELADA	TONELADA	1995	1FDLF47F0SEA69608		USO OFICIAL	PESADA	RESPONSABILIDAD CIVIL
26	INNOVACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES	DODGE	SEDAN BLANCO 4 PUERTAS	ATTITUDE	2022	ML3ABT6J9NH006018	VWJ376B	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
27	INSPECCION Y VIGILANCIA	FORD	BLANCO, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, COMB. GASOLINA	RANGER SFR CREW CB 4X2 XLT	2022	AFahr6CA3NP120864	UR6010A	USO OFICIAL	PASAJERO	AMPLIA
28	OBRAS PUBLICAS	MODELO:2200-5S(048)	CAMION AZUL	(MAQUINA BACHEADORA) JETPATC HER	2009	3HANKAAR99L093180	S/N	BACHEO	CARGA PESADA	AMPLIA

29	OBRAS PUBLICAS	INGRESOLL RAND	COMPRESOR DE AIRE REMOLCABLE		1999	302810UF-J221	S/N	BACHEO	LIVIANA	AMPLIA
30	OBRAS PUBLICAS	CARTERPI LLAR	MINICARGADOR FRONTAL DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO		2008	CAT0232BPSC03501	S/N	BACHEO	LIVIANA	AMPLIA
31	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK UP 2 PUERTAS, BLANCO	FORD TONELADA CON EQUIPO DE VOLTEO (NO FUNCIONA A EL VOLTEO)	1996	1FDLF47F6TEA77603	S/N	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
32	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK UP 2 PUERTAS, BLANCO CAJA NEGRA	FORD CAMION TONELADA CON CAJA DE VOLTEO	1997	1FDPF80C3VVA15815	S/N	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
33	OBRAS PUBLICAS	CHRYSLER	PICK UP, BLANCO BRILLANTE	RAM 4000	2019	3C7WRAKT2KG618029	VE55784	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
34	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	PICK-UP 2 PUERTAS, BLANCO	CHEVROLET SILVERADO 3500	2007	3GBJC34R87M107671	VD54337	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
35	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK-UP 2 PUERTAS, BLANCO	FORD F 250	2001	1FTNF20L31EC25088	ZWR2331	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
36	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	PICK-UP 2 PUERTAS, COLOR ARENA	CHEVROLET S10	2001	1GCCS14W518246251	VD54335	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
37	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK-UP, COLOR GRIS	FORD F-150	2002	1FTPF18LX2NB45201	ZWK7501	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
38	OBRAS PUBLICAS	JEEP	VAGONETA 5 PUERTAS, BLANCO	CHEROKEE JEEP	1996	1J4FT28S7TL231297	WBD4110	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
39	OBRAS PUBLICAS	VOLKSWAGEN	JETTA, NEGRO PROFUNDO PERLADO	JETTA CLASICO	2014	3VW2V49M1EM023778	WDE5422	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
40	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK-UP 2 PUERTAS BANCO	FORD F-150	2002	1FTRF17242NA90729	ZWJ9206	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
41	OBRAS PUBLICAS	DODGE	PICK-UP 2 PUERTAS, COLOR GRIS	DODGE RAM 1500	1999	1B7HC16X7XS130781	S/N	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
42	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	PICK-UP 2 PUERTAS BLANCO	CHEVROLET S-10	2000	1GCCS1445Y8137863	UZ76571	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA

43	OBRAS PUBLICAS	CHRYSLER	PICK UP, COLOR BLANCO	RAM 1500 CREW	2020	3C6SRBDT6LG270758	VE94880	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
44	OBRAS PUBLICAS	GENERAL MOTORS	SEDAN, BLANCO, EN BUENAS CONDICIONES	ONIX LS	2023	LSGEN5304PD000462	VWJ386B	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
45	OBRAS PUBLICAS	GENERAL MOTORS	SEDAN, BLANCO, EN BUENAS CONDICIONES	ONIX LS	2023	LSGEN5307PD000360	VWJ382B	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
46	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	VAGONETA 4 PUERTA, BLANCO	CHEVROLET BLAZER S10	2000	1GNCS13W9YK100831	WEY9276	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
47	OBRAS PUBLICAS	GMC	VAGONETA 4 PUERTA, DORADA	GMC JIMMY	1998	1GKDT13W8W2574183	S/N	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
48	OFICIALIA MAYOR	CHRYSLER	CHRYSLER RAM 1500 REGULAR CAB	CAMION	2021	3C6JRAAG9MG571328	*	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
49	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	FORD	PICK UP	FORD RANGER SAFR CREW CAB 4X2 XL	2020	AFAHR6CA0LP108829	VE-55-124	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
50	PRESIDENCIA	CHEVROLET	PICK UP COLORADO 4X4 CREW CAB	PICK UP	2010	1GCJTDBE9A8104405	*	USO OFICIAL	OFICIAL	AMPLIA
51	PRESIDENCIA	CHEVROLET	SUBURBAN 4X2 COLOR BLANCO	CAMIONETA	2007	3GNFC16JX7G265268		USO OFICIAL	OFICIAL	AMPLIA
52	PRESIDENCIA	FORD	FOCUS HATCHBACK	SEDAN	2012	1FAHP3K25CL210469		USO OFICIAL	OFICIAL	AMPLIA
53	PRESIDENCIA	CHEVROLET	SUBURBAN LT COLOR NEGRO	CAMIONETA	2013	1GNSK8E71DR152837		USO OFICIAL	OFICIAL	AMPLIA
54	PROTECCION CIVIL	CHEVROLET	CHEVROLET PICK UP S10 MAX CREW CAB 4X4 TURBOPAQUD.	S-10 PICK UP	2023	LSFAM3AA8PA044097	UR-5660-A	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
55	PROTECCION CIVIL	DODGE	DODGE RAM 1500 4X4 8 CILINDROS	RAM 1500	1999	1B7HF13Z9XJ622487	UY93936	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
56	PROTECCION CIVIL	TOYOTA	PICKUP 4 PUERTAS BLANCO	HILUX	2021	MR0CX3DD9M1417142	VE81721	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
57	RASTRO MUNICIPAL	FORD	INCLUYE CAJA REFRIGERADA, PARA TRANSPORTE DE CARNE EN CANAL	F-550	2022	1FDUF5GTXNED67605	UP7059A	USO OFICIAL	INCLUYE CAJA REFRIGERADA, PARA TRANSPORTE DE CARNE EN CANAL	AMPLIA

58	SECRETARIA	CHEVROLET	NEGRO, 5 PUERTAS, 4X4, 8 CILINDROS	SUBURBANO	2016	1GNSK8KC0GR439088	WFC-87-21	USO OFICIAL	PASAJERO	AMPLIA
59	SECRETARIA	NISSAN	SEDAN BLANCO 4 PUERTAS STD	V-DRIVE	2022	3N1CN7AE1NL709485	VWB-924-B	USO OFICIAL	PASAJERO	AMPLIA
60	SECRETARIA	NISSAN	SEDAN BLANCO 4 PUERTAS STD	V-DRIVE	2022	3N1CN7AE8NL709516	VVW-558-B	USO OFICIAL	PASAJERO	AMPLIA
61	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCICLETA	2016	9C2ND1210GR600037	W21MN	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
62	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCICLETA	2016	9C2ND1214GR600025	W20MN	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
63	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCICLETA	2017	9C2ND1211HR600131	EN PROCESO	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
64	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCICLETA	2017	9C2ND1213HR600132	W18MN	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
65	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCICLETA	2017	9C2ND1218HR600322	W19MN	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
66	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCICLETA	2019	9C2ND1217KR600061	W21JS	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
67	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCICLETA	2019	9C2ND121XKR600068	W22JS	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
68	SEGURIDAD PUBLICA	YAMAHA	650 C. C.	MOTOCICLETA	2009	JYAVM01E59A126152	EN PROCESO	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
69	SEGURIDAD PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCICLETA	2022	JKALE8C13NDA14196	66WAE9	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
70	SEGURIDAD PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCICLETA	2022	JKALE8C13NDA14201	71WAE9	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
71	SEGURIDAD PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCICLETA	2022	JKALE8C13NDA14506	70WAE9	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
72	SEGURIDAD PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCICLETA	2022	JKALE8C14NDA14210	68WAE9	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
73	SEGURIDAD PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCICLETA	2022	JKALE8C16NDA14208	69WAE9	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
74	SEGURIDAD PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCICLETA	2022	JKALE8C18NDA14212	72WAE9	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
75	SEGURIDAD PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCICLETA	2022	JKALE8C1XNDA14194	67WAE9	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
76	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCICLETA	2019	9C2ND1211KR600038	W19JS	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
77	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCICLETA	2019	9C2ND1214KR600048	W20JS	MOTOP ATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
78	SEGURIDAD PUBLICA	GMC	YUKON BLINDADA	VAGONETA	2006	3GKGK26G36G117122	144SYV4	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
79	SEGURIDAD PUBLICA	FORD	F150, CREW CAB V6	PICK-UP	2020	1FTEW1CB6LFB25609	VE71136	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA

80	SEGURIDAD PUBLICA	mitsubishi	LANCER	SEDAN	2015	JE3AU26U0FU023465	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
81	SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	TIIDA	SEDAN	2018	3N1BC1AD8JK191378	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
82	SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	TSURU	SEDAN	2007	3N1EB31S75K333803	WBD3352	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
83	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF0GL238771	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
84	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF2GL240750	WEJ898A	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
85	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF3GL238392	WEJ899A	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
86	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF4GL238644	WEJ901A	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
87	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF7GL238623	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
88	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF8GL224844	WEJ900A	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
89	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AFXGL215594	WEJ896A	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
90	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AFXGL234212	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
91	SEGURIDAD PUBLICA	FORD	BLINDADO, TRUCK BLINDADO	CAMION	1994	2FDLF47MOPCB23097	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
92	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	CHARGER POLICE V6	SEDAN	2020	2C3CDXAG7LH106522	WCV615A	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
93	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	CHARGER POLICE V6	SEDAN	2020	2C3CDXAG9LH106523	WCV616A	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
94	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM	PICK-UP	2016	3C6JRAAG8GG217465	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
95	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM	PICK-UP	2016	3C6JRAAG1GG217467	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
96	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM	PICK-UP	2016	3C6JRAAG6GG217464	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
97	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM	PICK-UP	2016	3C6JRBAG6GG246534	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA

98	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500	PICK-UP	2013	3C6SRADT1DG585768	VC44763	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
99	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500	PICK-UP	2011	3D7R61CTXBG559965	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
100	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500 4 PUERTAS SLT 4X4 2018	PICK-UP	2018	3C6SRBDT1JG235896	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
101	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500 4 PUERTAS SLT 4X4 2018	PICK-UP	2018	3G6SRBDT1JG235899	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
102	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB STL	PICK-UP	2014	3C6SRBDT1EG234396	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
103	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB STL	PICK-UP	2014	3C6SRBDT2EG234388	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
104	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500 SLT 4X2	PICK-UP	2017	3C6SRADT4HG575547	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
105	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500 SLT 4X2	PICK-UP	2017	3C6SRADT6HG575548	VE78255	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
106	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500, 4X4	PICK-UP	2019	3C6SRBDT0KG528271	VE49686	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
107	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500, 4X4	PICK-UP	2019	3C6SRBDT0KG541814	VE49683	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
108	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500, 4X4	PICK-UP	2019	3C6SRBDT6KG512060	VE49685	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
109	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500, 4X4	PICK-UP	2019	3C6SRBDT8KG541818	VE49684	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
110	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500, 4X4	PICK-UP	2019	3C6SRBDT9KG528270	VE49687	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
111	SEGURIDAD PUBLICA	FORD	RANGER	PICK-UP	2016	8AFWR5AA6H6434980	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
112	SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	TITAN 4 X 2	PICK-UP	2015	1N6AA0EK2FN500083	VE78256	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
113	SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	TSURU	SEDAN	2007	3N1EB31S97K340917	WDT3238	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
114	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF4GL218121	EN PROCESO	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
115	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	DODGE, RAM 1500 CREW CAB 4X4	PICK-UP	2022	3C6SRBDT2NG314080	US6026A	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
116	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	DODGE, RAM 1500 CREW CAB 4X4	PICK-UP	2022	3C6SRBDT6NG288180	US6025A	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA
117	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	DODGE, RAM 1500 CREW CAB 4X4	PICK-UP	2022	3C6SRBDT9NG276427	US6028A	PATROLA	PASAJEROS	AMPLIA

118	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	HYUNDAI, I-10, SEDAN	SEDAN	2014	MALAM5NBXEM426145	WDH844A	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
119	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E23NL207975	VTW942B	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
120	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E25NL207976	VTW945B	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
121	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E27NL188105	VTW941B	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
122	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E29NL184363	VTW940B	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
123	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E29NL207977	VTW946B	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
124	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E2XNL196232	VTW948B	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
125	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E52NL230805	VWJ380B	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
126	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E53NL239285		PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
127	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E54NL226948	VWJ379B	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
128	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, LUJO, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E21NL163507	VTW944B	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
129	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	ONIX LS, LUJO, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E29NL174268	VTW943B	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
130	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG4LG190572	VE73356	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
131	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG4LG190586	VE73355	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
132	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG4LG199496	VE73351	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
133	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG5LG190578	VE73357	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
134	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG5LG190581	VE73354	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
135	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG5LG199488	VC81997	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
136	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG5LG199491	VE73353	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA

137	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG6LG190573	VE73352	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
138	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG6LG190587	VC81998	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
139	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG6LG198060	VC81999	PATRULLA	PASAJEROS	AMPLIA
140	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	CAMION DE VOLTEO	S2500	1988	1HTZPGCT6JH612159		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
141	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	CAMION DE VOLTEO		1987	1HTGRR7MH3522811		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
142	SERVICIOS PÚBLICOS	VOLVO	CAMION DE VOLTEO		1990	4V1BDBMEXLU506061		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
143	SERVICIOS PÚBLICOS	FREIGHTLINER	CAMION DE VOLTEO		1996	1FU3Y3MCB1TP754611		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
144	SERVICIOS PÚBLICOS	BROEJR350	CEPILLO		2004	404263		EQUIPO CONTRATISTA	EQUIPO CONTRATISTA	AMPLIA
145	SERVICIOS PÚBLICOS	SWEEP MASTER	CEPILLO		2008	29284-012		EQUIPO CONTRATISTA	EQUIPO CONTRATISTA	AMPLIA
146	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	CARRO GRUA	4800 4X4	1992	1HTSEN2N4NH440024		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
147	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	CARRO GRUA	F550	2022	1FDUF5GT0NED67547	UP-7046-A	USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
148	SERVICIOS PÚBLICOS	GMC	CARRO GRUA	TE-403	1991	1GDP7H1J0MJ502390		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
149	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD		F450 XLT SUPER DUTY	2006	1FDXF46Y56EB72551		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
150	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	TRASCAVO			99Y03710		EQUIPO CONTRATISTA	EQUIPO CONTRATISTA	AMPLIA
151	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	MOTOCONF ORMADORA	120G	1984	87V09792		EQUIPO CONTRATISTA	EQUIPO CONTRATISTA	AMPLIA
152	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	MOTOCONF ORMADORA			72V3702		EQUIPO CONTRATISTA	EQUIPO CONTRATISTA	AMPLIA
153	SERVICIOS PÚBLICOS	DOGE RAM	PICK UP	1500	2000	3B7HC13Y4YG103138		USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
154	SERVICIOS PÚBLICOS	DOGE RAM	PICK UP	2500	1996	1B7KF26W5TS638140		USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
155	SERVICIOS PÚBLICOS	NISSAN	PICK UP	NP300	2012	3N6DD25T3CJ021858		USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
156	SERVICIOS PÚBLICOS	NISSAN	PICK UP	NP300	2022	3N6AD35A5NK832667	UP-9948-A	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
157	SERVICIOS PÚBLICOS	CHEVROLET	PICK UP		1996	1GCGC24R5TZ139616		USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA
158	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2014	3HJFG8JM0ESS13192		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
159	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2014	3HJFG8JM4ESS13194		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
160	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2014	3HJFG8JM9ESS13191		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
161	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2014	3HJTG8JM7ESS13206		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
162	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2016	3HJFG8JJ3GSS12644		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
163	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2016	3HJFG8JJ7GSS12646		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
164	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2017	3HJFG8JJ4HSS12735		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA

165	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2006	3HAMMAAR76L175880		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
166	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2007	3HAMP AFM77L482013		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
167	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2008	3HAMMAAR18L654380		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
168	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2008	3HAMMAAR28L654338		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
169	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2008	3HAMMAAR38L633885		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
170	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2008	3HAMMAAR38L654381		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
171	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2008	3HAMMAAR58L654379		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
172	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2008	3HAMMAAR68L655248		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
173	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2008	3HAMMAAR78L633887		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
174	SERVICIOS PÚBLICOS	FREIGHTLINER	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2005	1FUBCYDJ45HN74491		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
175	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2023	3HAEUMMR5PL120346	UN-7639-A	USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
176	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2023	3HAEUMMR5PL120444	UN-7637-A	USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
177	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2023	3HAEUMMR6PL120386	UN-7636-A	USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
178	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2023	3HAEUMMR7PL118923	UN-7638-A	USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
179	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2023	3HAEUMMR9PL120351	UN-7640-A	USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
180	SERVICIOS PÚBLICOS	CRANE	RECOLECTOR	COMPACTADOR	1998	1CYCCK482WT043342		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
181	SERVICIOS PÚBLICOS	KENWORTH	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2006	2NKMHY8X66M309429		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
182	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	COMPACTADOR	2008	3HAMMAAR18L638373		USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
183	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	TONELADA RECOLECTOR	F550	2022	1FDUF5GT4NED67311	UP-7045-A	USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
184	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	TONELADA RECOLECTOR	F550	2022	1FDUF5GT6NED36920	UP-7044-A	USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
185	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	TONELADA RECOLECTOR	XL350	2022	1FDRF3G60NEE48231	UP-9947-A	USO OFICIAL	PESADA	AMPLIA
186	SERVICIOS PÚBLICOS	KENWORTH	PIPA	T450	1995	F483415		USO OFICIAL	AGUA	AMPLIA
187	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	RETROEXCAVADORA		2006	CAT0420DCFDP11150		EQUIPO CONTRATISTA	EQUIPO CONTRATISTA	AMPLIA
188	TESORERÍA MUNICIPAL	TOYOTA HILUX	PICK UP	PICK UP	2021	MR0CX3DD6M1316611	VE-80-704	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
189	TESORERÍA MUNICIPAL /CATASTRO MUNICIPAL	TOYOTA	PICK UP	PICK UP	2009	3TMJU62N59M091670	VE-37-333	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
190	TESORERÍA MUNICIPAL/ OFICIALÍA MAYOR	VOLKSWAGEN	VAGONETA	MINI VAN	2009	8AWLC09E79A003058	SIN NUMERO	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA

191	TESORERÍA MUNICIPAL/ PRESIDENCIA MUNICIPAL	FORD F-150	PICK UP	PICK UP	2020	1FTEW1CB0LFB25606	VE-71-135	USO OFICIAL	PASAJERO S	AMPLIA
-----	---	------------	---------	---------	------	-------------------	-----------	----------------	---------------	--------

NOTA: ÚNICAMENTE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (SEGURIDAD PUBLICA) SON USADAS COMO PATRULLAS.

NOTA: ÚNICAMENTE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (SEGURIDAD PUBLICA) SON USADAS COMO PATRULLAS.

Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

ANEXO 2

CONDICIONES ESPECIALES

Flotilla de autos, motos y camiones propiedad del Municipio de Nogales, Sonora

	Condiciones Especiales
1	Aplica para éstas pólizas la cláusula de errores y omisiones a favor del asegurado, para el efecto de posibles errores en la descripción del vehículo, modelo, número de motor y número de serie. Por lo que en caso de siniestro, si los datos reales del vehículo no concuerda con algún dato de la póliza debe aplicarse esta cláusula, para que no sea causa de rechazo por la aseguradora en el pago del siniestro. Podrá haber modificaciones o cambios en las coberturas durante la vigencia de la póliza que se emita al efecto.
2	Respecto a la adquisición de unidades posteriores a la presente licitación, todas las unidades, quedaran cubiertas automáticamente por un período de 30 días de calendario, desde el momento en que la unidad sea adquirida por el asegurado, en cuyo plazo deberá reportarse a la aseguradora en la flotilla correspondiente. Para incluir una unidad con posterioridad a la licitación, únicamente la convocante solicitará a la aseguradora vía oficio la inclusión de la unidad a la póliza de aseguramiento, afecto que SE proceda a la emisión de la póliza respectiva
3	En el caso de las unidades destinadas a la seguridad pública, podrán participar en persecuciones y actividades propias de su uso
4	En caso de baja de unidades por descomposturas por periodos de 3 o 6 meses se dará de baja de la póliza hasta su rehabilitación, debiéndose devolver prima no devengadas
5	El pago de los deducibles podrá realizarse con cheque o por transferencia sin necesidad de estar certificado por una institución bancaria
6	Como garantía de servicio, se conviene que una vez reportado el siniestro a la compañía con los datos disponibles en ese momento, el ajustador deberá llegar al lugar del accidente en un tiempo máximo de 30 minutos, en caso de que llegara posteriormente se excentará al asegurado del deducible correspondiente
7	La aseguradora proporcionará cuando se le requiera una copia del reporte de siniestro levantado por los ajustadores.
8	La aseguradora proporcionara la relación y teléfono de los ajustadores que tienen en la ciudad de nogales, sonora, así como la relación de talleres de servicio que se utilizarían en esta ciudad , así como manifestar si están de acuerdo en aceptar el cambio de ajustador en caso de que el H. Ayuntamiento no acepte los asignados por la compañía
9	En caso de siniestro, si las pólizas emitidas no concuerdan con el vehículo o cobertura solicitada en la licitación, deberá emitir la compañía endoso correspondiente de corrección el cual puede ser con cobro de prima si así procediera
10	Queda amparada la responsabilidad civil contra daños a terceros por daños causados por las adaptaciones que se instalen a los vehículos tales como pero no limitados a tubos de protección, defensas para choques, jalones para remolques etc
11	En caso de un siniestro de vehículo sedan, se deberá aceptar licencia automovilística para hacer valido el seguro
12	Se deberá realizar el pago de siniestro, independientemente de la tardanza en el pago por parte de la convocante
13	La compañía licitante ganadora deberá aceptar en caso de siniestro de unidades de CEVCE Y SAE, la documentación existente en los archivos del Municipio de Nogales, Sonora
	Poliza del equipo contratista. (cobertura de responsabilidad civil para equipo contratista)

1	La cobertura amparada será de \$1,500,000.00 l.u.c. (un millón quinientos mil pesos, moneda nacional), como límite único y combinado para todas las unidades consideradas por el Municipio de Nogales, Sonora, como maquinaria pesada, descritas en la póliza.
2	Sin deducible.
3	En caso de siniestro en el que se detenga al chofer de la unidad asegurada, la aseguradora exhibirá la fianza correspondiente y asistencia legal, como si se tratara de un automóvil, por lo que se le podrá hablar a un ajustador de autos para que se cumpla con ésta condición, o en su caso la aseguradora proporcionará los datos de la persona que cumplirá con lo anterior.

Si de la verificación de datos de las unidades aseguradas por parte de la convocante con posterioridad a la emisión de la póliza, se arroja inconsistencia, errores u omisiones o inexactas declaraciones, o unidades de procedencia extranjera sin soportes documentales correspondientes, se noticiara al licitante ganador, a efecto que proceda a realizar el ajuste de pago de primas.

Los licitantes con conforme a sus políticas internas, deberá aplicar en su propuesta las coberturas amplias y responsabilidad civil que corresponda por año de vehículo o unidad, con base al anexo proporcionado en las bases de licitación y de conformidad a lo siguiente:

Nota: La convocante podrá incrementar o disminuir en el acto de junta de aclaraciones el listado de unidades a asegurar.

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS LLEVA EL PARQUE VEHICULAR

Cobertura: Responsabilidad Civil

Forma de Pago: Trimestral

Moneda: nacional

COBERTURAS	SUMAS ASEGURADAS
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS BIENES/PERSONAS, INCLUIDA RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00
ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	100,000.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	200,000.00
DEFENSA JURÍDICA	AMPARADA

Cobertura: Amplia

Forma de Pago: Trimestral

Moneda: nacional

COBERTURAS	AUTOMOVILES	CAMIONES	CAMIONES > 3.5 TON	MOTOS
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
RESPONSABILIDAD CIVIL X FALLECIMIENTO	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTE	200,000	200,000	150,000	100,000
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO
ASISTENCIA VIAL	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO
ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICO AL CONDUCTOR	100,000	100,000	100,000	100,000
ADAPTACIONES Y CONVERSIONES O EQUIPO ESPECIAL CONFORME APLIQUE	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO
RESPONSABILIDAD CIVIL USA Y CANADÁ	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	NA

DEDUCIBLE	AUTOMOVILES	CAMIONES	CAMIONES > 3.5 TON	MOTOS
DAÑOS MATERIALES	5%	5%	5%	10%
ROBO TOTAL	10%	10%	10%	10%

Se anexan a las presentes bases de licitación, los siguientes formatos, mismos que deberán respetarse al momento de elaborar los documentos respectivos, por lo que respecto a los otros escritos, los participantes están en libertad de elaborarlos debiendo respetar las indicaciones señaladas en estas bases de licitación.

Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

Anexo No. 3

Formato para el acreditamiento de personalidad y facultades para suscribir propuestas para personas morales.

_____(1)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación, a nombre y representación de: _____(2).

Número y nombre de la licitación pública no. _____(3)

registro federal de contribuyentes: (4)		
domicilio: (5) calle y número:		
colonia	delegación o municipio:	
código postal:	entidad federativa:	
teléfonos:	fax:	
correo electrónico: (6)		
no. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: (7)		fecha:
nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dió fe de la misma: (8)		
datos y fecha del registro público del comercio (09)		
relación de accionistas.- (10)		
apellido paterno:	apellido materno:	nombre (s)
descripción del objeto social: (11)		
reformas al acta constitutiva (12)		

nombre del apoderado o representante: (13)	
datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (14)	
escritura pública número:	fecha:
nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(15) (lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(16) (firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado de la empresa por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

Anexo No. 3

Instructivo de llenado

Nombre del formato: Acreditamiento de personalidad y facultades para suscribir propuestas para personas morales.

Instructivo de llenado		
Campo		
no.	nombre	Debe anotarse
1.	_____:	Nombre completo del representante legal o apoderado de la empresa.
2.	A nombre y representación de:	Nombre o razón social de la empresa.
3.	Licitacion publica no.:	Número que corresponde a la licitación.
4.	Registro federal de contribuyentes:	Persona moral participante.
5.	Domicilio:	Domicilio fiscal de la empresa.
6.	Correo electrónico:	Clave, si existe.
7.	Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Número y fecha de constitución de la empresa participante.
8.	Nombre, número y lugar:	Del notario público que dió fe.
9.	Datos y fecha del registro público de la propiedad y comercio:	Número; día, mes y año en que fue inscrito el testimonio en el registro público de la propiedad y comercio.
10.	Relación de accionistas:	Nombre completo de cada uno de los accionistas comenzando por apellido paterno, apellido materno y nombre.
11.	Descripción del objeto social:	Transcribir sus principales actividades señaladas en la escritura pública.
12.	Reformas del acta constitutiva:	Las reformas al acta, en caso de que existan.
13.	Nombre del apoderado o representante:	Nombre completo del apoderado o representante.
14.	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número y fecha de la escritura pública, nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó.
15.	(Lugar y fecha):	Lugar, día, mes y año en que se elabora este anexo.
16.	(Firma):	Firma del representante legal de la empresa.

Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

Anexo No. 4

Manifiesto de los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

H. Nogales, Sonora. a (1) de _____ del 2022

Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. (2) relativa a la contratación de (3) manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) y sus directivos e integrantes no se encuentran en alguno de los supuestos normativos de los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud, como tampoco se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 89, 105 al 113 de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, también bajo protesta de decir verdad, manifiesta nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.

protesto lo necesario

(5)

nombre y firma del representante legal

Nota: Deberá ser presentada por los licitantes en hoja membretada.

Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

Anexo No. 4

Nombre del formato: Manifiesto de los artículos 26, 39 y 40 del reglamento de adquisiciones arrendamientos y servicios para el municipio de Nogales, Sonora

Instructivo de llenado		
Campo		
no.	Nombre	debe anotarse
1.	fecha:	día, mes y año en que requisita el formato.
2.	licitacion no.	número de la licitación en que participa.
3.	relativa a la contratación de:	tipo de servicios a contratar.
4.	bajo protesta de decir verdad que: nombre y firma del representante legal:	nombre o razón social de la empresa.
5.		nombre completo del representante legal o apoderado de la empresa.

Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

Anexo No. 5

Manifiesto de aceptación de las bases y los criterios de adjudicación.

H. Nogales, Sonora, a (1) de _____ del 2022

Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. (2) relativa a la contratación de (3)

(4), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta todas las condiciones establecidas en las bases de la licitación referida, así como los criterios de adjudicación.

Protesto lo necesario

(5)
(firma)

Nota: Deberá ser presentada por los licitantes en hoja membretada.

Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

Anexo No. 5

Instructivo de llenado

Nombre del formato: Manifiesto de aceptación de las bases y los criterios de adjudicación.

Instructivo de llenado		
no.	Campo Nombre	debe anotarse
1.	Lugar y fecha:	Ciudad; día, mes y año en que requisita el formato.
2.	Licitación pública no:	Número de la licitación en que participa.
3.	Relativa a la contratación de:	Tipo de servicios a contratar.
4.	_____:	Nombre completo del representante legal o apoderado de la empresa.
5.	(Firma):	Rúbrica de la persona que ostenta la representación legal.

Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

Anexo

Modelo de carta compromiso

lugar y fecha

Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

El suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la **licitación pública no.** _____, para la _____

Propongo

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública No. _____, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por **"la convocante"**.

Declaro

- 1.- Que** mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a cumplir con el contrato materia de esta licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que** es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.
- 3.- Que** no nos encontramos en ninguno de los supuestos de las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.
- 4.- Que** conocemos y aceptamos el contenido de las bases de la presente licitación y sus anexos, así como lo aclarado en la junta de aclaraciones y anexos.
- 5.- Que** estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o mas proposiciones son solventes porque cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, a quien cuya oferta de participación al ayuntamiento sea el mas bajo y/o sus condiciones generales sean las mas favorables a la convocante.

Convengo

- 1.- Que** habiendo examinado las condiciones señaladas en las bases de licitación y sus anexos, nos comprometemos a emitir las pólizas de _____ por la cantidad de _____
- 2.- Que** esta oferta tiene vigencia de ___ días _____ contados a partir de la notificación del fallo.

3.- Que los precios ofrecidos son firmes, por lo que no sufrirán modificación alguna durante la vigencia del contrato.

4.- Asimismo convengo que respetare la propuesta realizada en caso de que la convocante requiera aumentar el número de hasta **en un 20% (veinte por ciento)**

5.- En iniciar en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la firma de los mismos.

6.- En firmar el contrato en los términos señalados en las bases y contrato respectivo.

7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la garantía de seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

A t e n t a m e n t e
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado

Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

Anexo No. 7

nombre de la empresa			
numeral	Descripción	Cumple	
		si	No
Relacion de documentos solicitados en el punto 2.2 requisitos para participar en la licitación, documentación legal y administrativa Sobre A			
a)	<p>a) Capital contable: Acreditar contar con un capital contable mínimo de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), evento que podrá demostrarse mediante la exhibición y entrega de copia simple y original o copia certificada de los estados financieros actualizados al mes de Diciembre de 2021, auditado por contador público certificado, debiéndose anexar copia de cédula profesional y copia de la autorización del auditor para formular dictámenes vigentes, otorgada por la secretaria de hacienda y crédito público en lo sucesivo S.H.C.P., copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante la S.H.C.P., correspondiente al año 2021. Asimismo deberá presentar los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2022.</p>		
b)	<p>b) Personalidad: Exhibir y entregar copia simple y original o copia certificada notarialmente del acta constitutiva, debidamente inscrita ante el registro público correspondiente y, en su caso, de las modificaciones a dicha constitución. Asimismo, deberán presentar copia simple y original o copia certificada de su registro ante la secretaria de hacienda y crédito público. Los representantes de los interesados en los actos inherentes a la licitación, deberán presentar el documento que contenga el poder notariado otorgado por el participante material, en donde se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos, identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral, pasaporte vigente o cartilla militar). También todo interesado proporcionará copia simple de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, etc.) que acredite el domicilio preciso de las oficinas generales (matriz) del participante.</p> <p>En caso de que no asista el licitante presentar carta poder simple firmada ante dos testigos.</p> <p>No se aceptará más de una propuesta o proposición por cada persona moral, aún cuando dichas proposiciones se hagan llegar a través de sucursales con operatividad autónoma que indiquen que pueden comparecer a este tipo de procedimientos con independencia de otras sucursales análogas.</p>		
c)	<p>c) Relación de pedidos y contratos: Presentar una relación de cualquier obligación que en su caso tengan celebrada (con vigencia actual) los celebrados durante los 2 últimos años, con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, señalando el importe contratado, fecha de inicio y posible terminación de dichos compromisos. En caso de no tener relación contractual vigente con alguna de estas entidades, mencionar por escrito dicha circunstancia. La compañía aseguradora deberá también informar, bajo protesta de decir verdad, a la autoridad convocante, el número de quejas que hayan sido interpuestas en su</p>		

	<p>contra ante la delegación en el Estado de Sonora de la Condusef (comisión nacional de defensa a los usuarios de servicios financieros) durante el año 2021 y 2022.</p> <p>En este mismo apartado deberá indicar detalladamente (nombres, fechas, materia del compromiso, tipo de sanción o penalización, etc.), en caso de haber sido en algún momento sancionado o penalizado de cualquier forma, o bien se le haya excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamientos de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes o prestación de servicios.</p> <p>No obstante la información que en virtud de este inciso presente el participante, la autoridad convocante en todo momento tendrá vigente su derecho de efectuar las averiguaciones relacionadas con la misma.</p>		
d)	<p>d) Capacidad técnica: Los interesados deberán presentar curriculum de la empresa, así como relación del personal técnico y administrativo además de cualquier otro documento que muestre que el proveedor interesado es capaz técnicamente para satisfacer los compromisos que implica la licitación.</p>		
e)	<p>e) Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad: Se exhibirá por parte de los interesados una carta dirigida a la convocante, donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud, como tampoco se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 89, 105 al 113 de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, también bajo protesta de decir verdad, manifiesta nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.</p> <p>En caso de que resulte falsa dicha declaración, la convocante procederá a hacer valer dicha circunstancia ante las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.</p>		
f)	<p>f) Manifestación del licitante, bajo protesta de decir verdad. Carta donde manifieste que de ganar la licitación le sería posible entregar las pólizas de seguros a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba.</p>		
g)	<p>g) Carta de aceptación de las bases. Igualmente, se deberá presentar una carta donde manifiesten la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, junta de aclaraciones y documentación que registrará todo lo relativo a la licitación pública.</p>		
h)	<p>h) Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>		
i)	<p>i) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por su representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación. <u>Debiendo presentar</u> Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria. (Máximo un mes).</p> <p>En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia</p>		

	simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.		
j)	J). - El licitante deberá presentar constancia de no tener adeudos municipales expedido por tesorería municipal.		
k)	k). - Presentar copia del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. <u>Debiendo presentar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Máximo un mes) y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Máximo un mes)</u> En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.		
l)	L). - Se deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación. ASIMISMO DEBERÁ ACREDITAR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN ESTAR REGISTRADO EN COMPRANET SONORA, y haber REGISTRADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
m)	m) Documento que deberá elaborar cada licitante en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.		
n)	n) Manifestación de no encontrarse impedido para participar.- Este documento deberá elaborarse por el licitante, en donde declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora.		
ñ	ñ) De la información de carácter confidencial (Requisito opcional). En caso de que el licitante desee que sean publicados sus datos personales e información de carácter confidencial, deberá expresar su consentimiento a través de un escrito libre dirigido a la convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º fracciones VI y VII, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 3º fracción XVIII, 107 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. La presentación de este documento es opcional para los participantes Este documento deberá estar firmado por el titular de la información, o en su caso por su representante legal, quien deberá contar con facultades otorgadas por el titular.		
Relación de documentos solicitados en el punto 4.2 de las bases de licitación. Propuesta técnica Sobre B		cumple	Cumple
1	1.-La propuesta técnica del participante. Además de los datos técnicos que la propia compañía considere pertinente dar a conocer, será obligatorio agregar información completa y detallada referente a la cobertura de cada póliza que haya sido propuesta, indicando sus limitantes, casos de excepción, requisitos de		

	<p>procedencia de la cobertura, guía de procedimientos en caso de siniestro, servicios agregados, y todo aspecto de cada póliza que sea conveniente para la convocante conocer.</p> <p>Dicha información deberá presentarse en hoja membretada, o condiciones generales preimpresas de la compañía, señalando todas y cada una de las características del (los) bien (es) o servicio (s) ofertado(s) sin indicar costo y firmadas en todas sus páginas por el apoderado legal.</p>		
2	2.- También deberá incluirse dentro del contenido de este sobre la información a que se refiere el segundo párrafo del punto 1.3 de estas bases, referente a la carta-cobertura, en la cual manifiesten que de resultar adjudicados, el municipio de Nogales, Sonora, contará con cobertura a partir de las 00.00 horas del 01 de Enero de 2023 , hasta recibir de conformidad las pólizas, para todos los efectos legales a que haya lugar.		
3	3.- Las compañías aseguradoras participantes, deberán contar como mínimo con una Oficina en el Municipio de Hermosillo, Sonora, para realizar los trámites requeridos por parte de este H. Ayuntamiento, debiendo presentar comprobante de domicilio.		
4	4.- Deberán presentar carta firmada por el representante o apoderado legal, en la cual manifiesten la persona que atenderá las solicitudes del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, incluyendo número telefónico y correo electrónico, lo anterior a efectos de facilitar y agilizar los trámites requeridos por parte de este H. Ayuntamiento.		
5	5.- Deberá señalar los agentes de seguros que tiene en esta ciudad de Nogales, Sonora. Asimismo se respetará la facultad del H. Ayuntamiento, para asignar el nombre del Agente, respetándose en todo momento que el agente tenga cédula tipo B.		
Numeral Relación de documentos solicitados en el punto 4.3 de las bases de licitación			
	propuesta económica "sobre c"		
1	1) la oferta económica con el i.v.a. incluido, impresa en hoja membretada de la empresa, (prima neta)		
2	2) presentar por separado relación (camiones, autos, motos y equipo de contratista), incluyendo prima a pagar por cada unidad		
3	3) Carta compromiso acerca del sostenimiento de la proposición		
4	4) La garantía de seriedad de la propuesta.		
5	5) Carta en la cual manifiesten que no aplicaran recargos por pagos fraccionados.		
6	6.-Deberá presentar carta garantía de no cancelación de pólizas por parte del licitante durante toda la vigencia de la póliza.		